

GUIA DE ORIENTACIÓN RECLAMACIONES FRENTE A LOS RESULTADOS CONSOLIDADOS, EN EL MARCO DE LAS CONVOCATORIAS 339 A 425 DE 2016 - DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES DE AULA Y LÍDERES DE APOYO

## I. INTRODUCCION

La Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, en aras de garantizar el derecho de los aspirantes de las Convocatorias No. 339 a 425 de 2016, a través de los Acuerdos de Convocatoria fijó las condiciones en las cuales se llevaría a cabo el proceso de selección de los Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo.

Así las cosas una vez consolidados los resultados de las Pruebas aplicadas en el marco de las Convocatorias antes mencionadas (Aptitudes y Competencias Básicas, Psicotécnica, Entrevista y Valoración de Antecedentes), la CNSC procede a presentar la "GUÍA DE ORIENTACIÓN RECLAMACIONES FRENTE A LOS RESULTADOS CONSOLIDADOS, EN EL MARCO DE LAS CONVOCATORIAS 339 A 425 DE 2016 - DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES DE AULA Y LÍDERES DE APOYO", con el propósito de mejorar la interacción de los aspirantes con la herramienta dispuesta para tal fin en el Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO.

## II. PROCEDIMIENTO

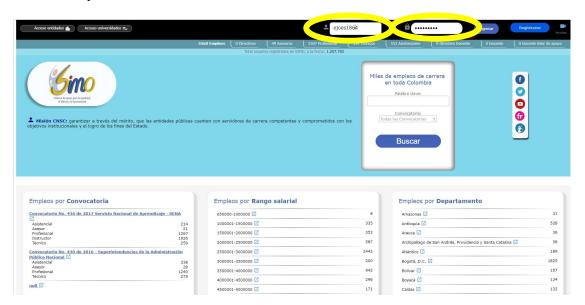
Para la etapa de reclamaciones de los resultados consolidados de las cuatro (4) pruebas aplicadas en el marco de las Convocatorias No. 339 a 425 de 2016, Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo, se habilitará el aplicativo SIMO, únicamente los días **2 DE ENERO DE 2018** desde las 00:00 horas y hasta el día **3 DE ENERO DE 2018** a las 23:59.

En razón a lo establecido en los artículos 52 y 53 de los Acuerdos de Convocatoria, solamente se reciben solicitudes de correcciones referidas a su nombre, número de identificación o cuando en dicha compilación se presenten errores en algunos de los puntajes de las pruebas ya aplicadas y en firme (después de agotada la etapa de reclamaciones para cada prueba).

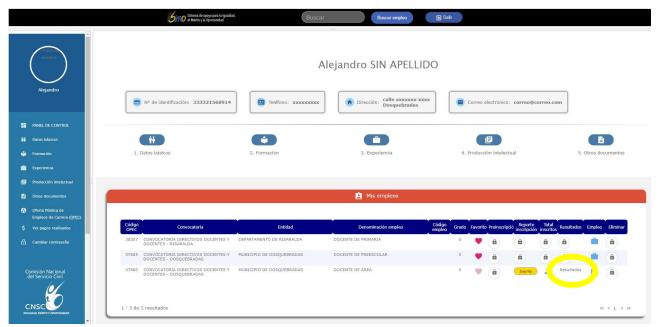
Una vez vencido el plazo no existirá otra oportunidad para presentar reclamaciones contra los resultados consolidados y la respuesta a las mismas no será susceptible de recurso.

Solo se aceptaran las reclamaciones que se interpongan a través del Sistema de la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad-SIMO, para lo cual deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El aspirante deberá ingresar al perfil creado en SIMO haciendo uso de su usuario y contraseña, así:

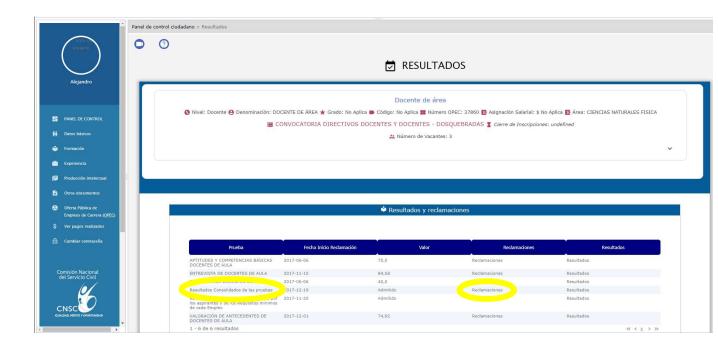


2. Efectuado el ingreso a su perfil de SIMO, se visualizara el panel de control donde usted podrá observar en la sección "*Mis Empleos*" donde se desplegarán la información relacionada con los procesos de selección en los cuales usted se encuentra inscrito, así:

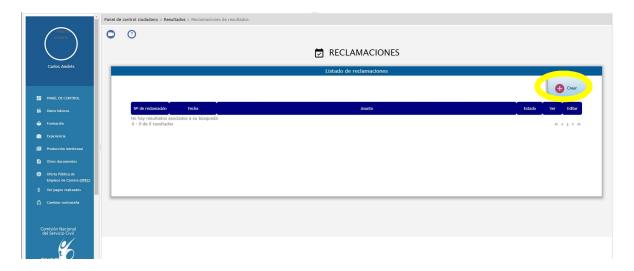


Una vez allí usted deberá dar clic en el botón "Resultados", que se encuentra visualizado en la imagen anterior.

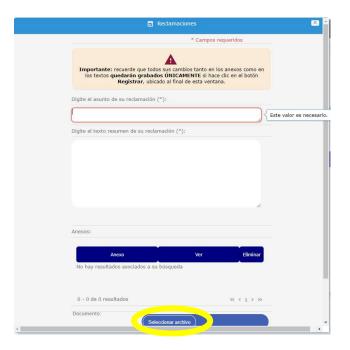
3. Se desplegará el módulo de Resultados dentro de la Convocatoria para la cual usted se encuentra inscrito y allí podrá visualizar los resultados obtenidos en cada una de las Etapas, así:



Dentro del listado de Pruebas aplicadas usted visualizara un ítem que se denomina "Resultados Consolidados de las Pruebas" el cual constituye el canal a través del cual usted podrá interponer las reclamaciones frente a los resultados definitivos. Para tal caso usted deberá dar clic en el botón "Reclamaciones", y se visualizará de la siguiente manera:



4. Una vez allí usted deberá dar clic en el botón en la esquina superior derecha, tal y como se muestra en la imagen anterior. Realizada esta acción se desplegara una ventana emergente donde usted podrá diligenciar la información relacionada con su reclamación, así:



5. Usted podrá anexar a su reclamación los soportes documentales necesarios a través del botón seleccionar archivo, en donde podrá cargar los archivos en formato pdf, que considere útiles al momento de atender su solicitud. Para finalizar deberá dar clic en la opción "Registrar", tal y como se evidencia en esta imagen:



6. Registrada su solicitud se visualizará la información en el aplicativo distinguiendo el asunto, número de la reclamación y la fecha y hora de la misma, tal y como se observa en la siguiente imagen:



Bogotá, D.C. Diciembre 27 de 2017